



2015: AÑO INTERNACIONAL DE LA EVALUACIÓN

ReLAC- FOCEVAL

Proyecto: Formulación de estándares de evaluación para América Latina y el Caribe

**RESULTADOS DE LA ENCUESTA ENVIADA A PROFESIONALES,
EVALUADORAS(ES) INDEPENDIENTES, DOCENTES EN
EVALUACIÓN DE AMÉRICA LATINA**

Ana Luisa Guzmán, Esteban Tapella, José Urquieta

Documento de trabajo interno Taller Estándares de Evaluación para América Latina.
IV Conferencia ReLAC, Lima, 9 de marzo 2015

INTRODUCCIÓN

La encuesta fue diseñada por Ana Luisa Guzmán Hernández de FOCEVAL-ACE y por Esteban Tapella de ReLAC, y tuvo como objetivo conocer la percepción de diversos profesionales en evaluación sobre las capacidades y competencias mínimas que un evaluador debiera tener para generar un producto de evaluación de calidad que genere valor para motivar cambios de política, así como indagar en los aspectos factibles de ser considerados en los estándares en evaluación para AL. La encuesta constó de 5 preguntas:

1. ¿Qué papel juega la definición de estándares de evaluación en el intento de mejorar y homogeneizar la calidad de la práctica evaluativa en América Latina y el Caribe? ¿Por qué?
2. ¿Cuáles son las competencias mínimas, generales y específicas, que los evaluadores/as debieran poseer en su práctica evaluativa?
3. ¿Cuáles de las siguientes dimensiones deben considerarse para la definición estándares de evaluación?. En esta pregunta se solicitó priorizar de una lista de 8 dimensiones:
 - a. La calidad de las metodologías de evaluación utilizada
 - b. La disponibilidad de información de base (válida y confiable)
 - c. Un proceso de evaluación que asegure objetividad, imparcialidad y participación
 - d. La capacidad técnica y experiencia de los evaluadores
 - e. La calidad de la comunicación entre evaluadores/as e interesados en la evaluación o contratantes.
 - f. Los mecanismos que garanticen el uso de los resultados de la evaluación

g. Consideraciones éticas que aseguren que las evaluaciones se lleven a cabo con respeto y discreción para con los involucrados

h. Otras (describa):

4. ¿Qué importancia tienen la formación profesional del evaluador/a para el fortalecimiento e incorporación de las competencias mínimas necesarias para la práctica de la evaluación en la región?

5. ¿Qué otros aspectos específicamente relacionados a las competencias del evaluador/a debieran tenerse en cuenta en la definición de estándares?

Se buscó conformar una muestra de profesionales con alta experiencia en los temas de evaluación, de distintos países de América Latina y que tuvieran en su quehacer profesional diario distintos roles o funciones. La encuesta se envió y se recibió vía correo electrónico. Se recibieron **27** encuestas de profesionales de los siguientes países: Costa Rica Guatemala, Colombia, Perú, Estados Unidos, México, Alemania, Argentina, Chile., de los cuales 17 trabajan como consultores independientes brindando servicios de evaluación, 8 trabajan o han trabajado en áreas que solicitan servicios de consultoría en evaluación, y sólo 2 de los encuestados mencionaron estar o haber estado involucrados en la implementación de políticas y programas.

Perfil de los encuestados

Solicito servicios de evaluación a consultores independientes, definiendo o tomando parte en la definición de los TDRs y haciendo el seguimiento de las evaluaciones contratadas	8
Realizo evaluaciones como consultor independiente o parte de un equipo de evaluación	17
Soy responsable de políticas, programas o proyectos que habitualmente son objeto de evaluaciones	2

Algunos de los profesionales encuestados realizan dos o más funciones

A la pregunta 1 *¿Qué papel juega la definición de estándares de evaluación en el intento de mejorar y homogeneizar la calidad de la práctica evaluativa en América Latina y el Caribe?*. La mayoría de los encuestados mencionó que la definición de estándares es una tarea muy importante para las actividades de evaluación, debido a qué:

- Permite consensuar parámetros para determinar la calidad de las evaluaciones. La estandarización es un elemento necesario para la calidad.
- Haría posible la incorporación de temas vitales como género, derechos humanos, equidad.
- Brindarían mayor confiabilidad al proceso de contratación de las evaluaciones
- Contribuirán a motivar la cualificación de evaluadores/as para alcanzar los estándares
- Facilitaría la comparabilidad y sistematización de las evaluaciones
- Podría reducir la brecha entre la academia / formación en evaluación y la realidad de las instituciones públicas
- Un marco común de referencia que puede contribuir a homogenizar conceptos y términos para facilitar el intercambio de aprendizaje, la metaevaluación y el futuro desarrollo de la evaluación como herramienta de gestión y toma de decisiones en la región, pueden contribuir a disminuir el abuso de la evaluación.
- Se fortalecen los procesos de Costo /efectividad en la aplicación de políticas públicas, provocando resultados confiables cercanos a la realidad y contexto latinoamericano así como su generalización y realimentación.
- Son importantes porque su logro la utilización de metodologías comparables, permitiendo homologar y estandarizar información relevante y realimentación de evaluaciones.
- Son importantes para propiciar espacios de intercambio de experiencias, tanto positivas como negativas, en la región y de esta manera favorecer la gestión del conocimiento y el aprendizaje, considerando los estándares propios.

- La ausencia de estándares de evaluación y la alta variabilidad de resultados inhiben el impacto de los resultados en la formulación de políticas públicas dado que no existe un compromiso claro de lo que se espera de la evaluación por parte de todos los actores involucrados: tomadores de decisiones, proveedores, operadores y gestores.
- Los estándares se constituyen en las reglas de juego, mientras más claros y operativos sean los mismos, mejor cumplirán con su propósito.
- Hace más efectivo el intercambio e interacción entre los actores que administran, gestionan y ejecutan las evaluaciones así como los receptores de los resultados de estas
- Contar con un marco común y un cierto acuerdo sobre los contenidos mínimos que debe contener una evaluación facilita el uso, la comparabilidad e incrementaría la confianza en el usuario
- Los estándares darían razones y argumentos para abarcar en forma sistémica y ordenada las condiciones y variables que se presentan en una evaluación de un programa.
- La definición de estándares, aunque puede ser complejo, permitiría definir el universo que se debe cubrir en una evaluación, elimina la discrecionalidad y obliga a cubrir las interpretaciones y los significados necesarios del evaluador para ofrecer una respuesta concreta
- Los estándares ayudarían al fortalecimiento de la capacidad institucional.
- Establecer un marco de entendimiento entre clientes y evaluadores para la ejecución de evaluaciones determinadas, evitaría el mal entendimiento de expectativas entre el evaluador y el cliente
- Fortalecería la colaboración en evaluación entre los países de la región, para la transferencia de credenciales educativos de estudiantes en evaluación entre países, así como la ejecución de proyectos regionales de evaluación.

- Los estándares constituyen requerimientos o condiciones mínimas de calidad que deben poseer todas las evaluaciones, porque eso asegura al menos en parte, la confiabilidad de los datos o resultados obtenidos.
- Los estándares deben contextualizarse según las características del contexto, esto es, que además de los que se han definido a nivel general, deben sumarse aquellos que podrían favorecer la obtención de información cierta, considerando las características de las poblaciones indagadas.
- Es muy importante contar con estándares orientadores que permitan consolidar la práctica profesional y cultura de evaluación en América Latina. Si existen orientaciones y principios comunes es posible instalar un lenguaje y códigos compartidos entre profesionales que se dedican a la evaluación
- La definición de estándares de evaluación para América, son no solo necesarios, sino urgentes definir, ciertamente los que se han definido para otros continentes nos han ayudado a clarificar y sirven de guía para hacer evaluaciones de calidad, pero es necesario considerar el área de América Latina, sus características y retos en el fortalecimiento del tema, porque hay que iniciar por consensuar pensamientos, criterios, formación académica, experiencia profesional y laboral.

Sólo tres mencionaron que no era importante la definición de estándares, brindando los siguientes argumentos:

- No es algo crucial. La razón: el estándar es *“un mojón que pocas veces es claro”*. No todo es susceptible de estar referenciado ni toda referencia es correcta. De hecho la realidad no logra ser resumida de una única forma y con frecuencia la definición de cualquier asunto resulta ser multidimensional y plagada de posturas ideológicas.
- En cuanto a la evaluación de proyectos y programas de cooperación no considero que para la región se requiera tener estándares diferentes. El gran reto para la región es desarrollar estándares y capacidades de evaluación de

políticas públicas que deben ser compatibles con estándares de evaluación de cooperación y comparable entre países

- Hay mucha ingenuidad en la definición y aplicación de estándares de evaluación en los gobiernos, ONGs y agencias de cooperación internacional en América Latina
- Desafortunadamente los programas regionales de apoyo y lineamientos del Banco Mundial, BID, los alemanes y otras organizaciones no dan respuesta efectiva en cuanto a estas deficiencias con relación a la relevancia, realismo, ética, e influencia en la toma de decisiones y la gestión de conocimientos en las organizaciones y sociedad.

Con relación a la pregunta 2 *¿Cuáles son las competencias mínimas, generales y específicas, que los evaluadores/as debieran poseer en su práctica evaluativa?*, los encuestados mencionaron una serie de competencias que están más o menos relacionadas con los Estándares de Evaluación de Programas propuestos por el *Joint Committee on Standards for Educational Evaluation* de los Estados Unidos (JCSEE). Son 30 estándares agrupados en cinco grandes categorías (ver Anexo 1).

Grupo	Número de estándares
U Estándares de utilidad	10
F Estándares de factibilidad	5
P Estándares de ser apropiado	4
A Estándares de precisión	8
E Estándares de rendición de cuentas	3

El siguiente cuadro muestra las competencias mencionadas por los encuestados y su relación con los estándares de la JCSEE. **Se observa que no se mencionaron competencias relacionadas con el grupo E sobre la rendición de cuentas del proceso de evaluación.** Con mayor o menor grado de asociación, las competencias se pudieron relacionar con 17 estándares: 10 del grupo **U**; 4 del grupo **F**; 4 del grupo **P**, y 5 del grupo **A**.

Dimensiones deben considerarse para la definición estándares de evaluación según mención de importancia

Competencias mencionadas	Estándares según JCSEE
Amplia experiencia en la realización de evaluaciones	U1
Capacidad de negociación, comunicación, diálogo, escucha activa y concertación. Habilidades de facilitación y generación de consensos	U3
Capacidad para la identificación de las preguntas de evaluación relevantes para la administración del programa y la toma de decisiones	U5
Capacidad de actuar en contextos diversos y multi-actores donde se realiza la evaluación	U2, U5, A1
Conocimiento del contexto donde se realiza la evaluación. Contexto histórico, político, institucional, tecnológico y socio-económico del manejo del paradigma que rige la evaluación	F3
Debe ser capaz de discernir y recomendar qué es evaluable y qué no es evaluable y en base a ello tomar el curso de acción correspondiente	F4, P4
Análisis de decisiones y algún abordaje sobre como analizar problemas y estrategias de solución, ya sea marco lógico, teoría de cambio o equivalentes.	F2, F3
Capacidad para trabajar en equipo. Buena capacidad de comunicación interpersonal	F1
Conoce y domina los conceptos fundamentales de evaluación, conoce y domina las diferentes diseños de evaluación y tiene la capacidad para seleccionar el diseño más adecuado para satisfacer los requerimientos de quién solicita la evaluación al menor costo posible	F4
Conducir evaluaciones siguiendo principios éticos. Mantener a toda costa la confidencialidad de la información.	P3
Respeto por la diferencia y las opiniones diversas	P1
Neutralidad. Ausencia de conflictos de intereses	P6
Conocimiento y manejo de diversos enfoques y métodos de evaluación incluyendo la aplicación de enfoques transversales fundamentalmente: Gestión para resultados, Derechos Humanos, enfoque diferencial y de género, participación y sostenibilidad	A6
Capacidad de análisis y reflexión crítica	A1, A7
Integridad y coherencia	A3
Sistematización de datos, triangulación de fuentes	A5
Deben comprender el estado de arte del desarrollo de las conceptualizaciones e instrumentalización cuantitativas y cualitativas y la inherente interrelación entre lo cuantitativo y lo cualitativo.	A6, A5
Manejo adecuado de conceptos (criterios de evaluación)	A6, A7
Capacidad para escribir y comunicar conceptos, metodologías y resultados complejos de manera entendible a una audiencia amplia	A7, U2, P1
Deben realizar su actividad profesional siempre con el rigor de investigación y desarrollo	A6

	Las más importantes (1 y 2 en prioridad)	De importancia intermedia (3, 4 y 5 en prioridad)	De baja importancia (6 y 8 en prioridad)
Un proceso de evaluación que asegure objetividad, imparcialidad y participación	22	5	0
Consideraciones éticas que aseguren que las evaluaciones se lleven a cabo con respeto y discreción para con los involucrados	19	5	3
La calidad de las metodologías de evaluación utilizada	13	9	4
La capacidad técnica y experiencia de los evaluadores	17	6	4
Otras (describa)*	5	0	0
La disponibilidad de información de base (válida y confiable)	17	7	3
Los mecanismos que garanticen el uso de los resultados de la evaluación	10	12	5
La calidad de la comunicación entre evaluadores/as e interesados en la evaluación o contratantes	4	14	9

Fuente: 27 encuestas recibidas por evaluadores profesionales y gestores en evaluación

*Capacidad de negociación y de establecimiento de niveles de consenso

Capacidad de crear/fortalecer capacidades dentro del propio proceso de evaluación

Capacidad de incorporar temas transversales vitales como género, equidad, etc.

La definición de objetivos claros y pertinentes a evaluar

Criterios para el fomento del compromiso en cada país de la región (América Latina y el Caribe) para establecer,

promocionar y sostener marcos interinstitucionales de evaluación en apoyo a las políticas y los programas nacionales

Proceso de diseño de evaluaciones

Existencia prioritaria de estándares de calidad de los programas Combinar la formación académica con la práctica profesional.

La pregunta 4 tuvo como objetivo indagar sobre la importancia que tiene la formación profesional del evaluador/a para el fortalecimiento e incorporación de las competencias mínimas necesarias para la práctica de la evaluación en la región. Todos lo encuestados coincidieron en que la formación profesional del evaluador es de gran relevancia para el fortalecimiento de las competencias, ya que permitiría alinear los abordajes teóricos del proceso de formación con los estándares de competencia necesarios para llevar a cabo una evaluación de calidad. Es la formación profesional la que *“establece los hábitos y prácticas del profesional en el desempeño de sus tareas de evaluación”*. La mayoría de los encuestados manifestó se preocupación por la escasa vinculación entre la teoría y la

práctica. La mayoría argumenta que la estandarización podría ser útil para *“aprender hacerlo bien”*; en este sentido, se destaca la necesidad de contar con profesionales con una sólida formación teórica y metodológica en materia de evaluación, pero también capaces de *“ofrecer las mejores condiciones para satisfacer las necesidades de información, gestión, análisis y credibilidad en sus conclusiones y recomendaciones”* de quienes están interesados en la evaluación de un cierto programa. Uno de los encuestados mencionó la importancia de reconocer la figura del evaluador profesional en los siguientes términos:

“Es de suma importancia la formación y capacitación permanente de los evaluadores, así como la certificación o definición de competencias mínimas. Hasta la fecha es común (en México) que las evaluaciones sean asignadas a profesionales expertos en la temática a evaluar, pero no sobre técnicas de evaluación. Desde mi punto de vista, la coordinación de las evaluaciones debe recaer en un experto en técnicas de evaluación, y que esta persona se apoye para los aspectos técnicos en expertos temáticos. Todavía se observan en muchas evaluaciones de la región errores metodológicos e incluso sobre conceptos. La formación profesional debe intensificarse en la región y no tan solo para los evaluadores, sino también para los operadores de los programas públicos o de las organizaciones sociales para que entiendan su importancia, los alcances y limitaciones”

Además mencionan que es muy importante una formación académica, teórica y práctica, haciendo énfasis en que: *“...Las competencias profesionales se adquieren, principalmente, en cursos de maestrías y diplomados, por lo que deben existir estándares de calidad mínimos, normados y reconocidos, de estos programas también, es necesario combinar en la formación aprendizaje desde la práctica.”*

Finalmente, con la pregunta 5 se buscó indagar en otros aspectos que debieran tomarse en cuenta en la definición de estándares. Además de las competencias mencionadas en la pregunta 2 y que no fueron asociadas a los estándares de la JCSEE, se plantearon otros aspectos interesantes a tomarse en cuenta, tales como:

- Las habilidades sociales, no solo técnicas, ya que son un aspecto clave para evaluaciones exitosas,
- La construcción de discursos simples y precisos. La ambigüedad del lenguaje genera muchos problemas.
- Es importante diferenciar los roles de los/las evaluadores, particularmente la diferencia entre la realización y la administración de evaluaciones, que requieren competencias diferentes. Se recomienda tomar en cuenta los estándares ya definidos por UNEG
- El evaluador debe tener un conocimiento mínimo o mediano de la materia que está evaluando.
- Reconocer lo que la audiencia a la que están dirigidas las evaluaciones considera como producto/evidencia con alto grado de calidad. Es decir, dado que los resultados de las evaluaciones están dirigidos a un público amplio que incluye administradores de programa, tomadores de decisiones, investigadores sociales y agentes de la sociedad civil, pues los estándares de evaluación deben ser aquellos que logren que la evidencia generada por las evaluaciones sean aceptados por los consumidores de la evidencia como resultados de alta calidad
- Un evaluador profesional debe de reconocer sus límites y evitar caer en juegos políticos o de otra índole
- Independencia con respecto a los agentes involucrados en la conducción del programa
- Capacidad de realizar un análisis de contexto *“Las características generales del entorno en donde se desarrollan los programas/proyectos son patrones normativos frecuentemente no reconocidos que gobiernan su desempeño; son éstos, más que los eventos inusuales, únicos o no normativos, los que constituyen los procesos de los programas que causan los efectos que el evaluador debe estudiar”*
- Es necesario considerar la dimensión ética y de rigurosidad científica de las prácticas de investigación en evaluación.

- Es básica y elemental en áreas específicas y áreas generales, permite contar con personal calificado.
- Con demostrada calidad de experto(a) y conocimiento para contar con los elementos necesarios para generar conclusiones y recomendaciones del área específica a evaluar, pero con iniciativa de mantenerse actualizado(a) en diversas áreas de la evaluación como disciplina.
- Con capacidad de mantener en todo momento del proceso evaluativa la independencia necesaria en todos los aspectos, para garantizar resultados confiables.
- Formación ética permanente.

Hubo quien fue más allá, al cuestionar sobre la pertinencia en la definición de estándares como instrumento de referencia para el desarrollo de una práctica profesional:

“En primer lugar, se debe comprender la tendencia general de dejar implícitos los referentes externos que son inherentes en cualquier evaluación o investigación que expone juicios de valor. En segundo lugar, se debe comprender que muchas veces la moda nueva de incorporar “benchmarking” no responde adecuadamente a este reto. En tercer lugar, se debe comprender que hay casi toda evaluación programática social, administrativa o educativa grandes vacíos de atención a factores sumamente críticos para la eficacia de esos programas o proyectos, en cuanto a una adecuada conceptualización e instrumentación, y desde luego, el planteamiento de estándares realistas de expectativas razonables. La evaluación e investigación social, administrativa y educativa por lo general es irresponsable o sin ética en esto, no asumiendo estos retos”.

Anexo 1

Estándares contenido en *Yarbrough, D. B., Shulha, L. M., Hopson, R. K., & Caruthers, F. A. (2011). The program evaluation standards: A guide for evaluators and evaluation users (3rd ed.). Thousand Oaks, CA: Sage.* La lista fue tomada de la información disponible en: <http://www.jcsee.org/program-evaluation-standards-statements>

Utility Standards

The utility standards are intended to increase the extent to which program stakeholders find evaluation processes and products valuable in meeting their needs.

- **U1 Evaluator Credibility** Evaluations should be conducted by qualified people who establish and maintain credibility in the evaluation context.
- **U2 Attention to Stakeholders** Evaluations should devote attention to the full range of individuals and groups invested in the program and affected by its evaluation.
- **U3 Negotiated Purposes** Evaluation purposes should be identified and continually negotiated based on the needs of stakeholders.
- **U4 Explicit Values** Evaluations should clarify and specify the individual and cultural values underpinning purposes, processes, and judgments.
- **U5 Relevant Information** Evaluation information should serve the identified and emergent needs of stakeholders.
- **U6 Meaningful Processes and Products** Evaluations should construct activities, descriptions, and judgments in ways that encourage participants to rediscover, reinterpret, or revise their understandings and behaviors.
- **U7 Timely and Appropriate Communicating and Reporting** Evaluations should attend to the continuing information needs of their multiple audiences.
- **U8 Concern for Consequences and Influence** Evaluations should promote responsible and adaptive use while guarding against unintended negative consequences and misuse.

Feasibility Standards

The feasibility standards are intended to increase evaluation effectiveness and efficiency.

- **F1 Project Management** Evaluations should use effective project management strategies.
- **F2 Practical Procedures** Evaluation procedures should be practical and responsive to the way the program operates.
- **F3 Contextual Viability** Evaluations should recognize, monitor, and balance the cultural and political interests and needs of individuals and groups.
- **F4 Resource Use** Evaluations should use resources effectively and efficiently.

Propriety Standards

The propriety standards support what is proper, fair, legal, right and just in evaluations.

- **P1 Responsive and Inclusive Orientation** Evaluations should be responsive to stakeholders and their communities.
- **P2 Formal Agreements** Evaluation agreements should be negotiated to make obligations explicit and take into account the needs, expectations, and cultural contexts of clients and other stakeholders.

- **P3 Human Rights and Respect** Evaluations should be designed and conducted to protect human and legal rights and maintain the dignity of participants and other stakeholders.
- **P4 Clarity and Fairness** Evaluations should be understandable and fair in addressing stakeholder needs and purposes.
- **P5 Transparency and Disclosure** Evaluations should provide complete descriptions of findings, limitations, and conclusions to all stakeholders, unless doing so would violate legal and propriety obligations.
- **P6 Conflicts of Interests** Evaluations should openly and honestly identify and address real or perceived conflicts of interests that may compromise the evaluation.
- **P7 Fiscal Responsibility** Evaluations should account for all expended resources and comply with sound fiscal procedures and processes.

Accuracy Standards

The accuracy standards are intended to increase the dependability and truthfulness of evaluation representations, propositions, and findings, especially those that support interpretations and judgments about quality.

- **A1 Justified Conclusions and Decisions** Evaluation conclusions and decisions should be explicitly justified in the cultures and contexts where they have consequences.
- **A2 Valid Information** Evaluation information should serve the intended purposes and support valid interpretations.
- **A3 Reliable Information** Evaluation procedures should yield sufficiently dependable and consistent information for the intended uses.
- **A4 Explicit Program and Context Descriptions** Evaluations should document programs and their contexts with appropriate detail and scope for the evaluation purposes.
- **A5 Information Management** Evaluations should employ systematic information collection, review, verification, and storage methods.
- **A6 Sound Designs and Analyses** Evaluations should employ technically adequate designs and analyses that are appropriate for the evaluation purposes.
- **A7 Explicit Evaluation Reasoning** Evaluation reasoning leading from information and analyses to findings, interpretations, conclusions, and judgments should be clearly and completely documented.
- **A8 Communication and Reporting** Evaluation communications should have adequate scope and guard against misconceptions, biases, distortions, and errors.

Evaluation Accountability Standards

The evaluation accountability standards encourage adequate documentation of evaluations and a metaevaluative perspective focused on improvement and accountability for evaluation processes and products.

- **E1 Evaluation Documentation** Evaluations should fully document their negotiated purposes and implemented designs, procedures, data, and outcomes.
- **E2 Internal Metaevaluation** Evaluators should use these and other applicable standards to examine the accountability of the evaluation design, procedures employed, information collected, and outcomes.
- **E3 External Metaevaluation** Program evaluation sponsors, clients, evaluators, and other stakeholders should encourage the conduct of external metaevaluations using these and other applicable standards.

